

**MEMORIA PRESUPUESTO 2024 SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS**

Así como el presupuesto del capítulo 1 en el año 2023, en lo relativo al anexo de personal, experimentó muchos cambios debido sobre todo al proceso de estabilización del empleo temporal que obligó a incorporar a la plantilla determinados programas de servicios sociales y educación, el proyecto de presupuestos del servicio de RRHH para 2024 es una mera reproducción de los créditos habilitados en 2023 con las siguientes novedades:

- La incorporación en el anexo de personal de los créditos necesarios para los puestos vinculados a la adaptación de la organización municipal a las previsiones contenidas en el Título X de la Ley de Bases de Régimen Local. Ello ha supuesto crear el órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local y al concejal-secretario de la misma, la creación como órgano de colaboración de una plaza de vicetesorero y, por último, el órgano titular de la asesoría jurídica. El coste total, seguridad social incluida, de esta adaptación ha sido de 377.937,21 euros.
- En la valoración de los créditos habilitados a 31-12-2023 hemos realizado un incremento del 1 por 100 sobre las retribuciones a 31-12-2022 en aplicación de las previsiones de la Ley de PGE/2023. En concreto, una subida del 0,5 por ciento en función de la evolución del IPC, que ya se ha concretado, y otro 0,5 por ciento que entendemos que se puede concretar en el mes de enero de 2024.
- Sobre el importe anterior hemos previsto que el crecimiento de la masa salarial para 2024 se fijará en la Ley de PGE/2024 en el 2 por ciento.
- También se ha producido un pequeño ajuste en las retribuciones del personal directivo. Con carácter general, se mantienen las retribuciones en los niveles de 2023, si bien en el caso de que el directivo fuese funcionario de carrera se ha producido un pequeño incremento en las retribuciones.
- En definitiva, como consecuencia de todo lo anterior, el importe del anexo de personal pasa de los 242.212.251,43 euros en 2023 (que no incluía el 1 por ciento del que hablamos antes) a 250.373.060,49 euros.
- Interesa, por último, subrayar que durante 2023 no se ha realizado modificación alguna en la plantilla municipal, ni se ha modificado siquiera puntualmente la valoración de ningún puesto de trabajo, con la sola excepción ya comentada de la adaptación a la organización prevista en el Título X de la LBRL.

Aparte del Anexo de personal, en cuanto a los créditos habilitados en el servicio de RRHH (orgánico 01092), solo se ha producido un incremento de 1.531.531 euros en la aplicación correspondiente al gasto de Seguridad Social. Todas las demás aplicaciones del servicio han quedado congeladas en sus importes de 2023, sin perjuicio de que a lo largo del próximo ejercicio haya que realizar algunas transferencias de créditos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma. EL JEFE DE SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS



Código Seguro De Verificación	eRYRmYSeln7/CT2/j5+GAQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Perez Royo	Firmado	23/11/2023 13:26:24
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/eRYRmYSeln7/CT2/j5+GAQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/eRYRmYSeln7/CT2/j5+GAQ==</a>		

